



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 04 JUL 2022

RES. H. N° 0851/22

EXPTE. N° 4190/2022.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura: Estadística I, de la carrera de Antropología, con el cual se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 198/22, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 28-06-22)

RESUELVE:

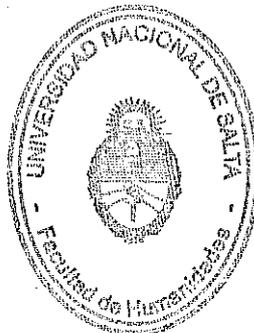
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

| Asignatura | Docente a cargo | Régimen |
|---------------|----------------------------------|---------------|
| Estadística I | Iris María de los Ángeles Olarte | Cuatrimestral |

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa